

16109



M E M O R I A D E S C R I P T I V A
que se acompaña a la solicitud de registro

de un

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

Laboratorios Reunidos, S.A., residente en Madrid,

per:

UN INHALADOR.

Consiste el Modelo de Utilidad, que es objeto de la presente solicitud de registro, en un inhalador en el cual se han introducido mejoras que lo caracterizan singularmente y lo distinguen de sus similares en el mercado, aportando todo ello, una mejora sensible en el fin para que se destina.

Está constituido el inhalador, por un cuerpo central de forma cilíndrica o poliédrica que sirve a la vez de depósito del producto o medicamento que haya de inhalarse y de inhalador propiamente dicho. Para tal fin, este cuerpo o pieza central se construye hueco, dejando abierto uno de sus extremos y el otro, al que se le dá la forma conveniente para su uso, queda cerrado, si bien con una hendidura en su centro dispuesta de modo que pueda ser fácilmente perforada al fin que más adelante se indica.

Por el otro extremo, de esta pieza o cuerpo central, lleva un reborde, reborde que tiene por objeto adaptar a él otra pieza de tamaño mucho más inferior que el anteriormente descri-



to y que sirve de tapa o cierre al cuerpo central. Esta pieza, lleva también en la parte externa una hendidura en su centro, preparada igualmente para ser perforada.

El cuerpo central, o depósito, como está hueco se llena del producto o medicamento que ha de servir para la inhalación y una vez hecho ésto se procede a adaptar por cualquier procedimiento mecánico, la tapa o segunda pieza descrita, formando todo el conjunto una sola pieza.

Para poder efectuar la inhalación, operación para la cual es preciso pueda establecerse un tiro o corriente de aire que permita a la aspiración la salida, bien del aire saturado del producto o medicamento, o bien, de este mismo, por el orificio que se aplique sobre el órgano nasal, es necesario perforar por ambos extremos del inhalador y en las hendiduras que han quedado descritas, a fin de establecer la comunicación de aire precisa al fin perseguido.

Dispuesto de este modo el inhalador, es preciso adaptar a cada uno de los extremos, una tapa o cierre que impida la entrada de impurezas cuando aquél no se use.

En el diseño que se acompaña a título de ejemplo, se representa con las letras A, B, C, y D, una vista de perfil de las piezas que componen el inhalador, en la que C, es el cuerpo central, B la tapa que se acopla hermeticamente a C, para formar el inhalador propiamente dicho y A y D son las tapas complementarias que se adaptan a los extremos del inhalador.

En dicho diseño y con las letras A' B' C' y D' se representan las mismas piezas anteriormente descritas en una sección vertical, pudiendo observarse en B' y C' las hendiduras que han de llevar en sus extremos. A'', B'', C'' y D'' representan una vista en planta de las anteriores piezas.

Por último la figura segunda, contenida en el referido diseño, representa, una vista, a título de ejemplo, del aparato inhalador cerrado.

NOTA - REIVINDICACIONES

Reivindica la entidad recurrente, por la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, la construcción, explotación y venta exclusiva por un plazo de VEINTE años en España y sus Colonias, con arreglo a las prescripciones del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, del objeto del mismo, con arreglo a las siguientes características esenciales:

1ª.- Un inhalador esencialmente caracterizado por estar constituido por un cuerpo, de cualquier forma externa, pero hueco interiormente y con la circunstancia de que uno de sus extremos está cerrado y en su cierre adopta la forma conveniente para ser aplicado sobre el órgano nasal y porque lleva en el centro de dicha extremidad, una hendidura que es susceptible de ser perforada.

2ª.- Un inhalador, tal y conforme se especifica en la anterior reivindicación, y asimismo caracterizado por la circunstancia de que la pieza objeto de la misma, lleva en su otro extremo un reborde al que se adapta una segunda pieza que sirve de tapa o cierre a la anterior una vez esta haya sido llenada del producto o medicamento que haya de inhalarse. El cierre o acoplamiento entre ambas piezas se hace en función a los rebordes que ambas llevan y por medio mecánico de los empleados al efecto.

3ª.- Un inhalador, tal y conforme queda descrito en las dos anteriores reivindicaciones, y asimismo caracterizado porque la pieza que sirve de cierre o tapa y que ha quedado anteriormente descrita, lleva también en el centro de su cara posterior una hendidura para ser perforada, perforación ésta que hay que realizar en ambos extremos del conjunto formado por la unión de las dos piezas, para poder usar el inhalador.

4ª.- Un inhalador, tal y conforme queda descrito en las tres anteriores reivindicaciones, y asimismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que a ambos extremos del mismo se adaptan unas tapas o casquetes que lo cierran a fin de preservar a los orificios que hayan sido abiertos de todo contacto con el

16109



4.

exterior.

5ª.- UN INHALADOR.

Todo en sustancia, tal y como se describe en la Memoria que antecede, que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara y se representa a título de ejemplo, en el diseño que se acompaña.

Madrid, 11 Noviembre de 1947

P.A.

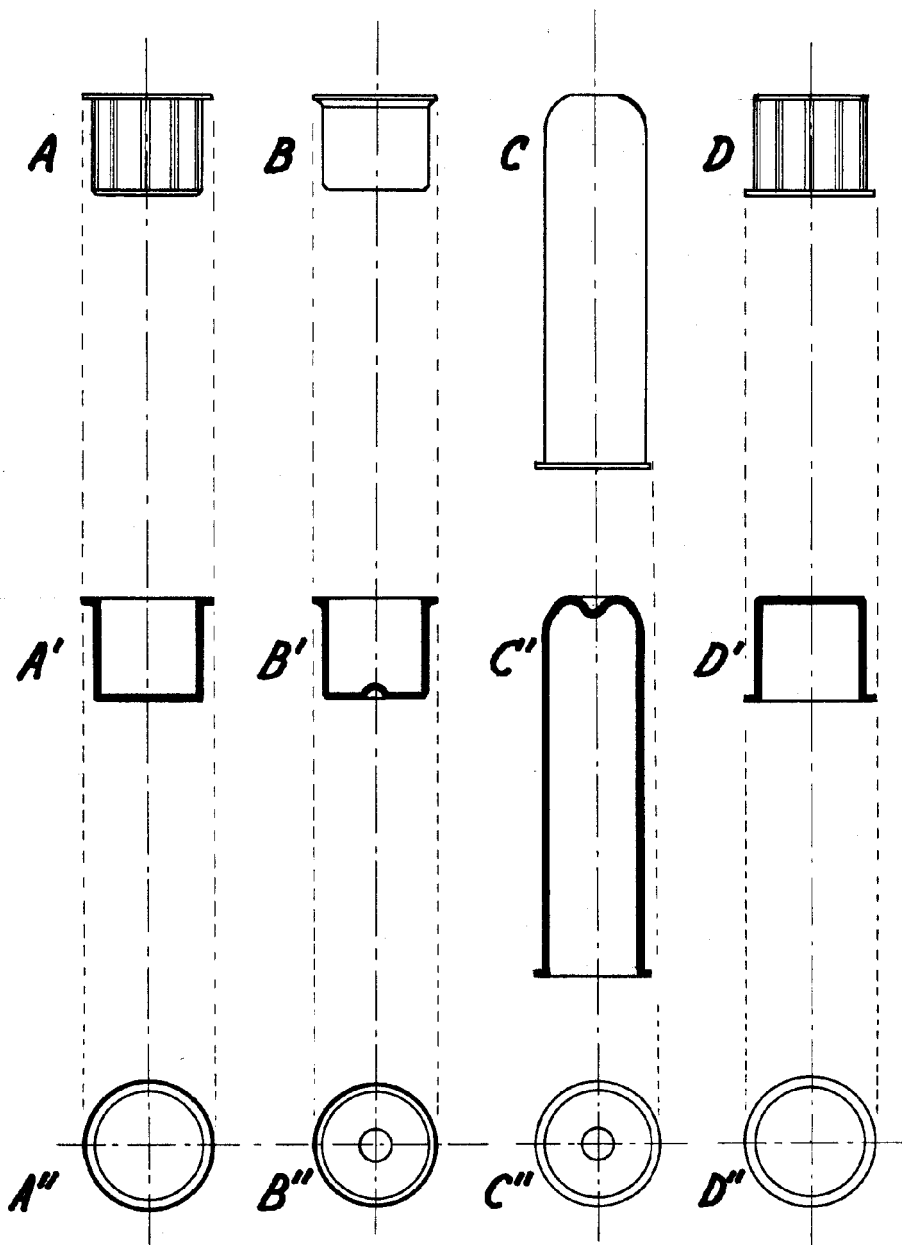


Fig. 1^a

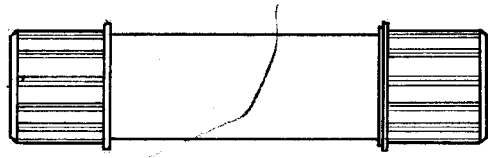


Fig. 2^a

Madrid 11 de marzo de 1967

[Handwritten signature]